

Noviembre 6, 2025

Señor

Ernesto Bournigal

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

Copia a: Sra. Elianne Vilchez Abreu, Vicepresidente Ejecutiva/ Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho relevante - Excesos en el porcentaje máximo de inversión a corto plazo, por emisor,

cuotas de fondos de inversión abierto, liquidez y depósitos a la vista en EIF; Déficit en el porcentaje mínimo de inversión en Entidades Objeto de Inversión - Fondo de Inversión

Cerrado Desarrollo Excel I (SIVFIC-057)

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), y la sección 3.4.1 "Políticas sobre excesos de inversión" del Reglamento Interno del Fondo, Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SVAF-001, en calidad de Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SIVFIC-057, tiene a bien informar que al cierre del 05 de noviembre del 2025 se produjeron los siguientes excesos y déficits en los porcentajes máximos o mínimos, conforme se detalla a continuación:

Rubro	Concentración presentada	Límite máximo o mínimo permitido por el Reglamento interno	% Exceso o Déficit al cierre del día respecto al Reglamento Interno
Inversión en Entidades Objeto de Inversión (EOI)	14.03%	Mínimo 60%	Déficit 45.97%
Plazo de inversión (Corto plazo-hasta 365 días)	83.87%	Máximo 30%	Exceso 53.87%
Cuotas de Fondos de Inversión Abierto	48.38%	Máximo 20%	Exceso 28.38%
Depósitos a la vista en instituciones financieras	34.19%	Máximo 20%	Exceso 14.19%
Valores emitidos por un mismo emisor	27.71%	Máximo 20%	Exceso 7.71%
Liquidez	68.94%	Máximo 20%	Exceso 48.94%

Esta situación será regularizada en un plazo no mayor a 30 días a partir de su ocurrencia, según se establece en el Reglamento Interno de dicho fondo.

Atentamente,

Teresa González Administradora del Fondo

